

Sección Concursos

Llamado: 098/25

Unidad de Apoyo a la Enseñanza

1 cargo de Asistente, Gr. 2, 30 hs. sem, puesto n° 1815, interino

Inscripciones desde el 23/10/2025 al 21/11/2025 a las 12:00 hs.

Expediente n° 091130-000028-25

Resolución n° 9 del Consejo de Facultad de fecha 9 de octubre de 2025.

PERFIL DEL CARGO

El cargo se dirige a personas con nivel de formación y antecedentes vinculados estrechamente con investigación educativa y enseñanza en el área de educación superior, específicamente en: seguimiento curricular, rendimiento estudiantil, trayectorias académicas asociadas a diferentes perfiles estudiantiles, rezago, desvinculación, seguimiento del egreso, evaluación de cursos y evaluación docente.

Se asignarán tareas de colaboración en investigación educativa, enseñanza de grado y extensión universitaria. Participará en cursos de grado vinculados con la investigación y la enseñanza.

Se valorará particularmente:

- Formación de nivel de grado o superior y experiencia en investigación social y educativa.
- Antecedentes en manejo de procesadores de datos cuantitativos.
- Participación en instancias de formación y/o intercambio sobre el Sistema Educativo en general y de la Udelar en particular.
- Antecedentes en manejo de los recursos tecnológicos educativos de uso generalizado en la Udelar.
- Experiencia de trabajo en equipos académicos.
- Disponibilidad horaria.

CARGO A PROVEER

Dedicación horaria alta: 30 horas semanales.

Provisión a través de la valoración de antecedentes y méritos. Por un año y no más allá de la efectivización del cargo.

Documentación a presentar:

- **Declaración Jurada de “Relación de Méritos y Antecedentes”.** Deberá presentar una copia en formato papel y otra en formato digital (PDF).

Este formulario debe contener un Timbre Profesional valor de Declaración Jurada (\$260)

- **Formulario de notificaciones electrónicas** (formato papel)

Se deben descargar de la página web de Facultad: <https://odon.edu.uy/sitio/concursos/#1725027642047-67bc20fc-7294> y completarlos.

Aclaración importante respecto a la declaración jurada en formato digital:

- Deberá ser enviada como un único archivo adjunto y en formato **PDF**
- El tamaño NO podrá superar los **5 MB**
- No es estrictamente necesario que la última hoja contenga firma, aclaración y timbre profesional.

Modalidad de inscripción:

Deberá ingresar sus datos en www.concursos.udelar.edu.uy realizando, de este modo, una PREINSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio.

Cumplida la PREINSCRIPCIÓN, deberá enviar la declaración jurada en formato digital al correo electrónico formularioconcursos@odon.edu.uy. En el “Asunto” debe indicar número de llamado y nombre propio.

Las imágenes deben ser de buena calidad, en caso contrario quedará a criterio de la Comisión Asesora, si los mismos son tomados en cuenta.

Deberá entregar en Sección Concursos, **conjuntamente** la declaración jurada (formato papel) y el formulario de notificaciones electrónicas, en forma personal, **ANTES DE LAS 12:00 hs. DEL DÍA DE LA FECHA DE CIERRE DEL LLAMADO**. En ese momento se le entregará su constancia de inscripción y se le brindará un usuario y clave para el ingreso al Sistema de Concursos, en el que se practicarán las futuras notificaciones del llamado.

La Comisión Asesora puede solicitar al aspirante que presente la documentación probatoria declarada en el formulario, o solicitarlas a otras Instituciones y/o organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos.

No se aceptarán inscripciones después de las 12 horas del día de cierre o que incumplan los requisitos que se establecen en las bases del presente llamado.

En caso de que el día de cierre coincida con alguna medida sindical o situación de fuerza mayor que impida la recepción de inscripciones, el plazo se extiende automáticamente hasta las 12.00 horas del día hábil inmediato siguiente.

Se deja constancia que la dirección de correo electrónico que se brinde en el formulario de inscripción al llamado, se considerará válida para todas las notificaciones personales que correspondiere realizar.

Quien resultare seleccionado, y al sólo efecto de la eventual toma de posesión del cargo o función, deberá tener presente la normativa vigente con respecto a la situación de Acumulación de Cargos y Sueldos de Funciones Públicas.

Se puede seguir el proceso del llamado en la página de Concursos de la UdelaR:
www.concursos.udelar.edu.uy

<u>Consultas:</u> concurso@odon.edu.uy
--